

Información para el análisis de coyuntura del 15 de marzo de 2018

Argentina: *la Justicia rechazó un amparo contra la reforma previsional.* 15-marzo-2018, (Clarín, Ismael Bermúdez)

La jueza Adriana C. Cammarata rechazó la acción de amparo presentada por el jubilado Miguel Angel Fernández Pastor (ex directivo de la ANSES) para que se declara inconstitucional la ley previsional 27.426 sancionada en diciembre pasado que modificó la fórmula de movilidad previsional.

La jueza sostiene que el cambio de la fórmula previsional no configura "violación alguna al derecho de propiedad del actor; ni asimismo en la actualidad".

Fernandez Pastor adelantó que apelará el fallo. Menciona que "la nueva norma otorga incrementos trimestrales en lugar de los aumentos semestrales que otorgaba la ley 26.417, dicha norma examinaba las variaciones de los índices allí contemplados también en períodos semestrales, cuando la nueva ley observa las variaciones de los índices contemplados por ésta en períodos trimestrales".

El fallo dice que "tales circunstancias no permiten efectuar el análisis de constitucionalidad pretendido por resultar abstracto". ([Nota completa](#))

Chile: *Buscar autorizar que extranjeros saquen ahorros de AFP si dejan Chile.* 15-marzo-2018, (CHV Noticias, redacción)

El recién asumido ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, anunció que evalúan un proyecto de ley que autorice a todos los extranjeros que trabajen con contrato formal en Chile retirar sus ahorros de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en caso de que dejen el país.

Los beneficiados serán los ciudadanos que en su nación de origen no cuenten con un "convenio de seguridad social". **El proyecto, formará parte de las reformas al sistema de pensiones que encabezará el gobierno del presidente Sebastián Piñera.** ([Nota completa](#))

Ecuador: *Legisladores presentaron el borrador unificado del Código de Salud.* 15-marzo-2018, (El Comercio, Andrés García)

La Comisión Especializada de Salud de la Asamblea Nacional presentó el borrador del texto unificado del Código Orgánico de Salud (COS). Con la presentación de este documento arranca oficialmente la discusión del borrador para el segundo debate de la normativa.

El cuerpo legal deberá ser sometido a votación dentro de la mesa, antes de que pase al pleno de la Asamblea para su trámite. Así lo expresó el legislador William Garzón, quien encabeza la Comisión.

En enero pasado ya estaba listo el texto para iniciar el debate. A última hora, el Consejo de Administración Legislativa (CAL) calificó un proyecto de Ley presentado por la asambleísta Poly Ugarte. El ente recomendó a la comisión unificar los articulados en un solo proyecto.

Garzón dijo que con la normativa se permitirá regular el sistema nacional de salud.

Víctor Álvarez, representante de los Colegios Médicos del Ecuador, señaló que el gremio se opone a la criminalización de la práctica médica, pero que también están en contra de la impunidad. El galeno sostuvo que enviaron sus propuestas y observaciones al cuerpo legal. ([Nota completa](#))

República Dominicana: *Gremios del sector agropecuario reclaman pensiones dignas y mejores condiciones laborales.* 15-marzo-2018, (El Día, Dominga Ramírez)

Con pancartas en mano decenas de personas del sector agropecuario se congregaron pacíficamente, en reclamo de la categorización para todos los profesionales agropecuarios, pensiones dignas y modificación del punto con su seguro médico, entre otras reivindicaciones.

Danilo Severino, Francisco Puntiel, Félix Flores, Florencia González y Rody Colón, voceros de los gremios (Asociación Nacional de Profesionales Agropecuarios, Asociación Dominicana de Ingenieros Agrónomos) **pidieron que se incluyan a los profesionales agropecuarios que adquirieron solares desde el año 1998** a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), **en los programas de titulación que desarrolla el gobierno, cuya dimensión es de 1,686 solares.**

Asimismo, **esperan que se cumpla con la disposición del presidente Danilo Medina de establecer un salario mínimo de RD\$35,000** en el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), el Instituto Nacional de la Uva (INUVA), Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) y miembros de la Asociación Nacional de Profesionales Agropecuarios (ANPA) que laboran en áreas técnicas del Instituto Agrario Dominicano. ([Nota completa](#))